

Consejo Centro de Estudios Generales  
Formulario Estándar para Perfil Área Ciencia y Tecnología - Comunicación y  
Tecnología  
Diciembre 2024



Centro de Estudios Generales

Consecutivo: UNA-CEG-PRFL-030-2024

Actualización de Perfil

v.1 Octubre 2023

v.2 Junio 2024

v.3 Diciembre 2024

Nombre del perfil: Perfil Área Ciencia y Tecnología - Comunicación y Tecnología.

Aprobado por: Consejo del Centro de Estudios Generales

Página 1 de 4

**DESCRIPCIÓN**

**NOMBRE DEL PERFIL:** Perfil Área de Ciencia y Tecnología – Comunicación y Tecnología.

**ACUERDO DE APROBACIÓN:** UNA-CO-CEG-ACUE-214-2024

**FECHA DE APROBACIÓN:** 2 de diciembre de 2024

**ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA:** Área de Conocimiento Ciencia y Tecnología

**CÓDIGOS DE CURSOS**

➤ Los siguientes cursos:

Código y Nombre del Curso
EGC100 - CIENCIA, TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD EN LOS UMBRALES DEL SIGLO XXI
EGC103 - ÉTICA AMBIENTAL
EGC104 - RECURSOS NATURALES, CULTURA Y SOSTENIBILIDAD

*Nota: El presente perfil actualiza el aprobado mediante acuerdo UNA-CO-CEG-ACUE-068-2024.*

EGC108 - EDUCACIÓN, SOCIEDAD Y AMBIENTE
EGC116 - INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN

**ÁREA ESTRATÉGICA DE CONOCIMIENTO:**

1. Sostenibilidad y Gestión Ambiental.
2. Desarrollo Humano, Social y Territorial.

**REQUISITOS OBLIGATORIOS:**

1. FORMACIÓN ACADÉMICA:

Bachillerato en:  
Comunicación o Tecnología de la Información.

Posgrado en:

Tecnología Educativa o Humanismo o Humanidades o Interdisciplina o Educación en Mediación Pedagógica o Educación con énfasis en Docencia Universitaria o Educación con énfasis en Pedagogía Universitaria.

2. MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO.

3. EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

Experiencia de 3 años como mínimo en áreas de docencia o proyectos de investigación o extensión o procesos de Investigación Acción Participativa (IAP).

4. PRUEBA ACADÉMICA:

Presentar un ensayo académico desde su especialidad sobre el Humanismo y/o los Estudios Generales (10 páginas, letra Time New Roman 12, interlineado 1,5, sin citas textuales, con paráfrasis, con referencias y sin portada).

Aplicar la norma institucional existente con relación al plagio y al autoplagio.

**REQUISITOS OPCIONALES Y FACULTATIVOS:**

1. GRADO COMPLEMENTARIO:

Licenciatura en:

Tecnologías de la Información o Docencia Universitaria o Comunicación.

Posgrado en:

Tecnologías de la Información o Comunicación o Educación en Mediación Pedagógica.

2. DOMINIO GLOBAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO.

3. EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

Experiencia académica universitaria en docencia 5 años o en tecnología educativa 5 años.

4. EXPERIENCIA LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:

Portafolio

- ✓ Registros que evidencien la experiencia en el diseño y mediación de procesos de aprendizaje presenciales, bimodales, virtuales entre otros.

Consejo Centro de Estudios Generales  
Formulario Estándar para Perfil Área Ciencia y Tecnología - Comunicación y  
Tecnología  
Diciembre 2024



Centro de Estudios Generales

Consecutivo: UNA-CEG-PRFL-030-2024

**Actualización de Perfil**

**v.1 Octubre 2023**

**v.2 Junio 2024**

**v.3 Diciembre 2024**

**Nombre del perfil: Perfil Área Ciencia y Tecnología - Comunicación y Tecnología.**

**Aprobado por: Consejo del Centro de Estudios Generales**

**Página 3 de 4**

- ✓ Registros que muestren habilidades básicas en el uso de herramientas tecnológicas, plataformas digitales y entornos virtuales de aprendizaje, así como equipo tecnológico como pizarras electrónicas, entre otros.
- ✓ Muestras de trabajos realizados con creatividad que culminen en la organización de eventos científicos, culturales y académicos de cobertura regional, nacional e internacional.
- ✓ Muestras de actividades realizadas para propiciar el respeto de las diferencias étnicas, orientaciones sexuales, preferencias religiosas e igualdad de género y derechos humanos y digitales.
- ✓ Acciones que evidencien la capacidad de liderazgo proactivo y de trabajo en equipo.
- ✓ Registros sobre experiencias y producción vinculado desde sus especialidades en la docencia, extensión e investigación y actividades académicas.
- ✓ Experiencias en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos o actividades académicas.
- ✓ Experiencias en trabajos realizados de manera interdisciplinaria.
- ✓ Certificaciones sobre la participación en actividades académicas tales como: congresos, seminarios, talleres, etc.
- ✓ Certificación en el manejo de herramientas tecnológicas y plataformas web

**Nota: El presente perfil actualiza el aprobado mediante acuerdo UNA-CO-CEG-ACUE-068-2024.**

5. ENTREVISTA: Sobre el perfil del candidato.
6. CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN: -
  - ✓ Capacitaciones en formación humanista y actualización profesional.
  - ✓ Cursos en docencia y didáctica universitaria.
7. PRODUCCIÓN ACADÉMICA DESEABLE:
  - ✓ Contar con publicaciones en libros o capítulos en libros o artículos en revistas nacionales o internacionales indexadas y demás material con sello editorial.
  - ✓ Producción intelectual y otros productos.
  - ✓ Ponencias académicas debidamente aceptadas.

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:**

1. JORNADA REQUERIDA: Hasta Tiempo Completo
2. HORARIO REQUERIDO: Cualquier horario
3. DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS:  
Campus Omar Dengo o en cualquier Sede Universitaria
4. Carta de Interés

**REQUISITOS:**

- ✓ Cédula de identidad o Identificación.
- ✓ Currículum Vitae.
- ✓ Atestados que solicita el perfil, tales como: artículos científicos o libros o capítulos de libros o ponencias, entre otros, que requiera el perfil. Sobre los títulos de grado o posgrado internacionales debidamente reconocidos por CONARE.
- ✓ Ensayo que indica el perfil.
- ✓ Declaración Jurada - Toda persona que quiera participar debe presentar declaración jurada, en la cual indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años.
- ✓ Declaración Jurada - Toda persona de nuevo ingreso a la universidad, debe presentar una declaración jurada, en la cual indique que no tiene vínculo de parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las autoridades de la instancia académica.